



## *Ayuntamiento Municipal de El Cercado*

RNC: 4-30-00479-2

### **Concejo de Regidores** **El Presupuesto Participativo**

#### **RESOLUCIÓN Nro. 08/2020**

**CONSIDERANDO:** que las Alcaldías municipales tiene la facultad para dictar resoluciones que vayan en beneficio de sus Municipios, personalidades, instituciones públicas y privadas.

**CONSIDERANDO:** que el artículo 8, literal (a) de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios; establece que corresponde a las Alcaldía (Sic. Ayuntamientos) la potestad Normativa y de Auto- organización.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

**CONSIDERANDO:** que es nuestra responsabilidad velar por el desarrollo sostenible y progreso de nuestro Municipio.

**Considerando:** Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

**Vista:** la constitución de la República.

**Vista:** las disposiciones de la Ley 5622 Sobre autonomía Municipal, de fecha 21 de septiembre de 1961.

**Vista:** la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del año 2007, gaceta oficial Nro. 10426.

**Vista:** el acta de sesión extraordinaria Nro. 4-2020 de fecha 04 de noviembre del año 2020.

La Alcaldía Municipal de El Cercado, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Constitución de la República y demás leyes;

RESUELVE

**Primero;** Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el cuarenta por ciento (40%), equivalente a RD\$ 5,881,063.68 a estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutará este presupuesto participativo. Se anexa un cuadro a la presente resolución contenido de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). El anexo es parte integrante de la presente resolución.

RPH  
E.O.S  
EBMO  
CMMV



# Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 4-30-00479-2

## Concejo de Regidores El Presupuesto Participativo

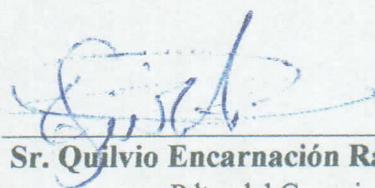
Artículo 2.- El Presupuesto Participativo para este periodo se llevarán a efectos las consultas comunitarias en las distintas comunidades las que definen sus tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley.

**Segundo;** El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

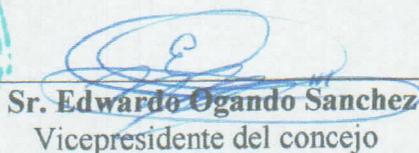
**Tercero;** En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

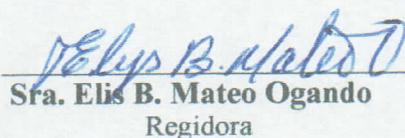
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de El Cercado, a los 04 días del mes de noviembre del año 2020.

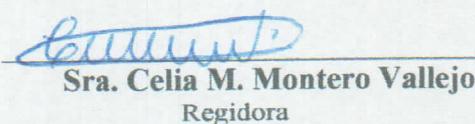
FIRMADO

  
Sr. Quilvio Encarnación Ramírez  
Pdte. del Concejo



  
Sr. Eduardo Ogando Sanchez  
Vicepresidente del concejo

  
Sra. Elis B. Mateo Ogando  
Regidora

  
Sra. Celia M. Montero Vallejo  
Regidora

  
Sr. Raúl Montero Montero  
Regidor

  
Jhonatan Reynoso Solís  
Secretario Municipal



CMMV

E.O.S RBMD

RHM



## *Ayuntamiento Municipal de El Cercado*

RNC: 4-30-00479-2

### **Concejo de Regidores** **El Presupuesto Municipal**

#### **RESOLUCIÓN Nro. 09/2020**

**Considerando:** Que es facultad del Concejo Municipal la aprobación y modificación del Presupuesto Municipal, el cual es presentado a iniciativa de la Administración Municipal, como lo establece el literal g del Artículo 52 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Visto:** Y analizado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de El Cercado

**Vista:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06.

**Visto:** El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

**Visto:** El nuevo el acta de cabildo abierto contentiva del Listado de Obras Públicas Municipales para el año 2018, en el cual se incluyen las obras del Presupuesto participativo.

**Vista:** El Acta de Sesión Extraordinaria No. 05-2020 de fecha 23 de noviembre del año 2020.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales le confiere la Ley;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 del Ayuntamiento Municipal de El Cercado, por un monto de : **RD\$39,320,100 (Treinta y nueve millones trescientos dos mil cien pesos**



## Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 4-30-00479-2

### Concejo de Regidores El Presupuesto Municipal

dominicanos con 00/100, cuyos origen de los ingresos se proyectan de la siguiente manera:

INGRESOS	
Ingresos Propios	\$1,160,592.00
Transferencias Ordinarias	\$38,016,508.00
<b>Total Ingresos Ordinarios</b>	<b>\$39,177,100.00</b>
Ingresos Extraordinario	125,000.00
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>\$39,302,100.00</b>

Así mismo se proyecta una distribución porcentual en función del artículo 21 de la Ley 176-07 de la manera siguiente:

APLICACIÓN DE LOS FONDOS						
Control Fondos	Gasto de Persona	Servicios	Inversión	Educación, Genero y Salud	Otros	Total
	(25%)	(31%)	(40%)	(4%)		
Disponible	\$ 9,794,275.00	\$ 12,269,901.00	\$ 15,670,840.00	\$ 1,567,084.00	\$ 0.00	\$ 39,302,100.00
Proyectado	\$ 9,794,275.00	\$ 12,269,901.00	\$ 15,670,840.00	\$ 1,567,084.00	\$ 0.00	\$ 39,302,100.00
Diferencia	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

**SEGUNDO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el Programa de Construcción y Reconstrucción y Mantenimiento de Obras formulado por la Administración Municipal para el año 2021.

**TERCERO:** Remitir, como al efecto remite, el **Presupuesto** para el año **2021**, a las Instituciones correspondientes:

- Administración Municipal,
- Contraloría General de la República,
- Cámara de Cuentas de la República,
- Dirección General de Presupuesto,



## Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 4-30-00479-2

### Concejo de Regidores El Presupuesto Municipal

- Dirección General de Contabilidad Gubernamental,
- Liga Municipal Dominicana,
- Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Dada en los Salones de Sesión el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado a los (23) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte (2020) año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración de la República.

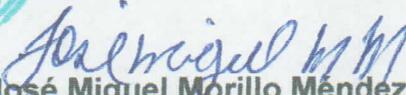
FIRMADO

  
Quilvio Encarnación Ramírez  
Presidente del Concejo



  
Jhonatan Reynoso Solís  
Secretario del Concejo de Regidores



  
José Miguel Morillo Méndez  
Alcalde Municipal

